

Ayuntamiento de Grado

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación



036M65243X5Y4U2113FM

ADL11103J

438/2017

24-04-17 09:22

Decreto de Alcaldía

Fecha: 24-04-2017

Numero: 479/2017

SOLICITUD

Expediente: 438/2017

Asunto: Solicitud a la Bolsa de Contratación de PRESEL 2017 del Ayuntamiento de Grado (Resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 497/2017, de 24 de abril de 2017) Plazo se solicitud: del 24 de abril a 8 de mayo de 2017

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
DNI/NIF/TIE		Fecha de nacimiento

DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Calle, número y piso		Localidad y Código Postal
Teléfono móvil	Teléfono fijo	Correo electrónico

¿Tiene discapacidad reconocida igual o mayor al 33 por ciento? SI <input type="checkbox"/>	¿Es víctima de violencia de género? SI <input type="checkbox"/>	¿Es mayor de 55 años? SI <input type="checkbox"/>
--	---	---

AUTORIZACIÓN

SI AUTORIZO al Ayuntamiento de Grado a requerir de otras administraciones la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y, en particular:

- A consultar los datos personales obrantes en los archivos municipales del Ayuntamiento de Grado: Padrón, Salario Social Básico, datos laborales, etc.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos fiscales.
- A solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social la consulta de los datos laborales y datos fiscales.
- Al Servicio Público de Empleo el certificado la inscripción como demandante de empleo no ocupado y el cobro de prestaciones, subsidios o subvenciones.

NO AUTORIZO (marque cruz): En caso de no autorizar la consulta de su documentación personal, ésta deberá ser aportada cuando sea requerido por la Administración.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Por medio de la presente DECLARO conocer las bases de la convocatoria, ser ciertos los datos consignados en la presente declaración y cumplir todos los requisitos generales y los específicos de la/s presentes bases a fecha de la solicitud, y mantenerse en la fecha de la contratación, y en particular:

1. Disponer de ingresos ordinarios por miembro de la unidad familiar que no superen el 45% del IPREM (no superar 239,62 euros por miembro de la unidad de convivencia)
2. Estar empadronado en el Ayuntamiento de Grado desde, al menos, el 1 de enero del año de la convocatoria.
3. Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo.
4. No haber trabajado en el marco de la anterior convocatoria del PRESEL durante un período superior a 3 meses.
5. Conocer la obligación de comprobar personalmente los anuncios que se vayan produciendo del proceso selectivo o



Negociado
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación



036M65243X5Y4U2113FM

ADL11I03J

438/2017

24-04-17 09:22

Decreto de Alcaldía

Fecha: 24-04-2017

Numero: 479/2017

requerimientos de documentación, a través los tabloneros de anuncios y la web municipal.

6. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto convocado.

7. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni hallarse inhabilitadas para empleo público.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EMPADRONADOS EN EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Nº	RELACIÓN CON EL SOLICITANTE (conyuge, padre, hijo, abuelo, pareja, amigo, compañero)	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EDAD	INGRESOS ORDINARIOS del mes ANTERIOR (nóminas, pensiones, paro, subsidio, etc.)	FIRMA
1	Solicitante					
2						
3						
4						
5						
6						
7						

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque lo que proceda)

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Violencia de género**, copia de la acreditación de situación
- Discapacidad**, copia del documento del organismo competente del reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33%, o de pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Una vez finalizado el proceso de selección se recabará toda la documentación original acreditativa de los requisitos. Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar en la fase de concurso, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad municipal cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados, inscrito en el Registro General de Protección de datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Secretaría Municipal, donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En prueba de aceptación de todo lo anterior se firma en Grado, a ____ de ____ de 2017

Firma. _____

(La firma de este reverso supone la firma del anverso)

DIRIGIDO AL ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRADO